

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 2, 8, 16 y 22 de septiembre de 2020.

2.- Se aprueba el Proyecto y EL Pliego de Cláusulas Administrativas de las obras de “Reurbanización de la calle Paseo de Orón”, con un presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 168.270,08 euros, 21% IVA incluido.

3.- Se aprueban el Proyecto y EL Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación de las obras de “Cubierta del Frontón de Anduva en la calle Río Ebro”, con un presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 324.946,81 euros, 21% IVA incluido.

4.- Se adjudican las obras de “Reurbanización de la calle Cascajos de Bayas” a la empresa “Torconsa Obras y Servicios, S.L.”, por un importe total de 97.405 euros, 21% IVA incluido.

5.- Se adjudican las obras de “Reurbanización de la calle Doctor Fleming” a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”, por un importe total de 300.839,93 euros, 21% IVA incluido.

6.- Se adjudican las obras de “Repavimentación de las aceras de Ronda del Ferrocarril entre C/ Carlos III y el Puente de Hierro” a la empresa “Torconsa Obras y Servicios, S.L.”, por un importe total de 98.348,80 euros, 21% IVA incluido.

7.-Se modifica la programación del Centro Cívico tras la publicación del Bando de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2020, por el que se cierra al público dicho edificio municipal, realizándose online las previstas para los meses de octubre a diciembre de 2020, con un presupuesto de 8.318,74 euros.

8.- Se aprueba el procedimiento para tramitar la prestación económica extraordinaria de apoyo a las personas y familias para la atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad que deban guardar confinamiento domiciliario a causa de la pandemia Covid 19 (Decreto Ley 9/2020, de 10 de septiembre).

9.- Se suscribe un Convenio de colaboración con la Asociación Mirandesa de Personas Afectadas de Fibromialgia (Ampaf), para la realización de actividades durante 2020, por cuyo concepto se establece una subvención municipal por importe de 38.721,07 euros.

10.- Se suscribe un Convenio de colaboración con la Asociación Valkiria para la creación de un nuevo servicio de capacitación e inclusión laboral para personas con discapacidad en esta ciudad durante 2020, financiado a través del Consejo de Servicios Sociales, por cuyo concepto se establece una subvención municipal por importe de 36.733 euros

11.- Se deniega la subvención formulada por Aspodemi dentro de la convocatoria

municipal 2020 de financiación de proyectos en el ámbito de la acción social, por no haber sido propuesto al Ayuntamiento para su financiación por el Consejo de Servicios Sociales.

12.- Se deniega la subvención formulada por Cáritas Diocesana de Burgos dentro de la convocatoria municipal 2020 de financiación de proyectos en el ámbito de la acción social, por no haber sido propuesto al Ayuntamiento para su financiación por el Consejo de Servicios Sociales.

13.- Se deniega la subvención formulada por Afami dentro de la convocatoria municipal 2020 de financiación de proyectos en el ámbito de la acción social, por no haber sido propuesto al Ayuntamiento para su financiación por el Consejo de Servicios Sociales.

14.- Se aprueba la justificación de la subvención concedida al AMPA “Los Pinos” del Colegio Público Las Matillas, para la realización de actividades en el año 2020 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se otorga licencia ambiental para fabricación de bobinas y máquinas eléctricas en el Polígono Industrial de Ircio, parcelas 17.01 Y 17.02.

B.- Se otorga licencia de obras para construcción de nave industrial en la parcela 17.01 del Polígono Industrial de Ircio; y se concede una bonificación del 9 % sobre la cuota liquidada del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, previa declaración de especial interés municipal de las obras.

C.- Se rectifica el acuerdo de concesión de ayuda a “PELUQUERÍA ENTRE2” dentro de la convocatoria de Ayudas de emergencia destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 sobre autónomos y micropymes afectados por el cierre obligatorio de sus actividades, en el sentido de que se abona la ayuda al establecimiento por estar regido por más de una integrante.

D.- Se rectifica el acuerdo de concesión de ayuda a “GUARDERÍA PUZZLE” dentro de la convocatoria de Ayudas de emergencia destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 sobre autónomos y micropymes afectados por el cierre obligatorio de sus actividades, en el sentido de que se abona la ayuda al establecimiento por estar regido por más de una integrante.

E.- Se rectifica el acuerdo de concesión de una ayuda a “CLASES PARTICULARES” dentro de la convocatoria de Ayudas de emergencia destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 sobre autónomos y micropymes afectados por el cierre obligatorio de sus actividades, correspondiente al Expte: 2020/4033M, en cuanto a la beneficiaria que pasa a ser la titular del “BAR LA GALERIA” y el importe que queda fijado en 600 euros.